



AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 189 A 189 VTA. OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO CONTRA LINO QUILLA QUILLALI SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO OCHENTA Y NUEVE A CIENTO OCHENTA Y NUEVE VUELTA DE OBRADOS.---
VISTOS: En atención al memorial que antecede, siendo evidente que en la fecha de audiencia pública de primer remate de fs. 180-180 vta., se trasladó el feriado nacional (6 de agosto día de la patria), en ese sentido SE DEJA SIN EFECTO el auto de fs. 180-180 vta.---En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. Contra LINO QUILLA QUILLALI sobre COBRO DE DINERO; corresponde **DISPONER LO SIGUIENTE:** ---1. Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUNDO ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble lote de terreno ubicado en la urbanización Rio Seco Yunguyo, lote N° 1220 manzano E. con una superficie de 240.00 mts2., registrado bajo el folio real matricula computarizada 2.01.4.01.0094144 registrado en derechos reales de la ciudad de El Alto a nombre de Quilla Quillali se señala para:---El día: lunes 12 de septiembre de 2023---a horas: 15:30---A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---Base de la subasta: La suma de Bs. 494.845.97.- (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 97/100 BOLIVIANOS).monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 98 a 127 aprobado por auto de fs.135.---Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Tatiana flores choque, con domicilio en Zona, Ferropetrol Edificio Vargas N° 1015 Of. 7 PB. Sobre plaza la luna con Celular 77219910, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (la) nombrada martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación. sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-11 del CPC: bajo alternativa de ley.---NOTIFIQUESE, al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J.---2. Aviso de remate: En conformidad al Art. 422-111 del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea con anticipación a cinco días del día de la subasta en el órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---A su vez de conformidad al mismo Art. 422-111 del CPC en su última parte para mayor publicidad de acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el Oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta sea con formalidades de ley---3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado. Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.---Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas pendientes de la gestión 2022. Conforme informe de fs. 119 del IMPBI. Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravamen vigente de fs. 145-145 vta, respecto a la Matricula N° 2014010094144 se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:---Gravamen: Garantía Hipoteca Bs.- 514.500,00.- (QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 BOLIVIANOS) en favor del BANCO ECONOMICO S.A. (asiento B-2). - Gravamen: Embargo, 476.923.37 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 37/100 BOLIVIANOS) (Asiento B-3).---4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el mueble objeto de subasta: En el caso de los Asientos B-2 y asiento B-3, no existe necesidad de citación por tratarse de gravámenes relativos a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 Diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.---Al Otrosí 1.- A lo principal.---Al Otrosí 2.- extiéndase las fotocopias simples que solicita, sea de conformidad al Art. 129 de la Ley No. 025.---Asimismo, por secretaria de juzgado extiéndase la fotocopia legalizada que solicita, en observancia del Art. 1311 del C.C., concordante con el Art. 101 del C.P.C., en cuanto concierna a registros originales de los que es tenedor este despacho, con nota de entrega al presente y previas formalidades de Ley.--- Al Otrosí 3.- Por reiterado.---**FIRMA Y SELLA:** ---Elliot R. Velásquez Blacutt. ---Juez Publico Civil y Comercial 1º El Alto. --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- EL ALTO --- LA PAZ --- BOLIVIA. ---**FIRMA Y SELLA:** ---Faviola Sarai Laura Misto. ---SECRETARIA --- ABOGADA---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º. ---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ---EL ALTO --- LA PAZ --- BOLIVIA.---

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

ERVB/rpb

.....
Elliot R. Velásquez Blacutt
Juez Público Civil y Comercial 1º El Alto
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA